

TARJETAS DE ACCESO

REGLAMENTO DE USO

El presente documento establece las reglas de operación relativas al uso de las tarjetas de control de acceso.

Si bien el control de acceso brinda muchos beneficios de control y seguridad para las familias del sector, al tener la certeza de que solo los residentes de la privada cuentan con dicha tarjeta, el mal uso de las mismas hace vulnerable la seguridad de todos los residentes, por tal motivo se crea el presente reglamento de uso para protección de todos quienes residen en el fraccionamiento.

El control de acceso requiere una cultura y disciplina a la que sin duda nos acostumbraremos en un corto plazo. Sin embargo se requiere de mucha disponibilidad para cumplir con las reglas del juego.

1. El derecho de obtener la tarjeta de acceso será únicamente para los residentes que estén al corriente con su aportación del mantenimiento.
2. Los residentes que no estén al corriente deberán bajarse de su vehículo para activar la pluma e identificarse con el guardia en turno.
3. El número de tarjetas asignadas no debe ser mayor al número de residentes.
4. La tarjeta por ningún motivo es transferible a un residente que no esté al corriente en sus pagos. De darse dicho acto, la sanción consistirá en dar de baja las tarjetas asignadas indebidamente transferidas.
5. Por seguridad de todos los residentes la tarjeta es para uso exclusivo de los residentes y no podrá darse a un visitante.
6. Cada residente es responsable de la tarjeta de control de acceso asignada y tiene la obligación de reportar de forma inmediata al administrador el extravío o robo de la tarjeta misma a fin de desactivarla del sistema de acceso.
7. La activación y desactivación de tarjetas será a través de la administración.
8. El costo de reposición por extravío de tarjeta será de \$130 pesos.
9. Cualquier otra situación no contemplada en este reglamento relativa al uso de las tarjetas y que requiera alguna aclaración, será analizada por los miembros de la mesa directiva de la A.C. quienes en su momento se pronunciarán al respecto.

TARJETAS DE ACCESO

PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN

1. Solicitar la nueva tarjeta al email brisasvallealto@gmail.com indicando si es adicional o reposición por extravío o daño.
2. Se deberá indicar el nombre de quién portará la tarjeta.
3. Una vez recibida la confirmación de autorización el residente procede al realizar el pago de \$130 en la cuenta de la A.C. y enviar confirmación de pago a brisasvallealto@gmail.com
4. Se le confirma de recibido el pago y se le indica la fecha de entrega (3-5 días hábiles)
5. La tarjeta la recoge el residente en caseta en un sobre cerrado firmando el formato de recibido.